

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

He de comunicarle que con fecha 7 de junio de 2023, el Sr. Presidente del Consorcio del Ciclo

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

integral del Agua del Poniente Almeriense, ha dictado Decreto con número 36/2023del siguiente tenor

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

literal:

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*1. El 8 de marzo de 2023 se ha recibido denuncia efectuada por la Dirección de la Guardia Civil*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*de El Ejido (pol. Ind. La Redonda). El titular de la actividad es don Said Goual Mechguitan, con NIF*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*que “corresponderá a los municipios la vigilancia, inspección y control de los vertidos realizados a las*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*redes de saneamiento municipal”, tal y como se enmarca, en lo que a asignación de competencias se*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*2. El artículo 32.5 otorga la condición de agente de la autoridad inspectora y gozarán de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*presunción de veracidad las actas levantadas por aquellas personas que realicen las tareas de vigilancia,*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*(LPACAP), “los documentos formalizados por los funcionarios a los que se reconoce la condición de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*autoridad y en los que, observándose los requisitos legales correspondientes se recojan los hechos*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*constatados por aquéllos harán prueba de éstos salvo que se acredite lo contrario”*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*3.El artículo 26 de la OV fija un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la propia*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*de alcantarillado, que realicen vertidos directos o indirectos, y que no lo hicieran en su día o deban de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*tener y no dispongan de una Autorización de vertidos.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*En su último párrafo establece que “La no legalización del vertido existente, dentro del plazo de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*seis meses indicado en el párrafo anterior supondrá incurrir en la infracción correspondiente por vertido*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*no autorizado, pudiendo por tanto precederse a la clausura del vertido o de la incoación del expediente*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*sancionador correspondiente”.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*4.En el caso de vulneración de las disposiciones de la OV y con independencia de la imposición*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*de las multas procedentes, el Consorcio además, con la finalidad de suprimir los efectos de la infracción y*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

la OV):

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*e) La introducción de medidas correctoras concretas en las instalaciones para*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*evitar el incumplimiento de los preceptos de esta Ordenanza y la redacción en su caso, del*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*proyecto correspondiente dentro del plazo que le fije el Consorcio.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*f) La clausura o precinto de las instalaciones de vertido en caso de que no sea*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*posible, técnica o económicamente, evitar la infracción, mediante las oportunas medidas*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*5. El artículo 36.2 de la OV tipifica como infracción grave, entre otras, “e) El funcionamiento, la*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*caso, de la correspondiente autorización de vertido”.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*omisiones que supongan el incumplimiento de cualquier precepto contenido en esta ordenanza y que no*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*se califiquen en el mismo, como graves o muy graves”.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*competente para resolver, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte y de forma motivada, las*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*recaer, si existiesen elementos de juicio suficientes para ello, de acuerdo con los principios de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*Entre dichas medidas provisionales se encuentran: a) Suspensión temporal de actividades. b)*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*servicios por razones de sanidad, higiene o seguridad, el cierre temporal del establecimiento por estas u*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*inmovilización de cosa mueble. f) La intervención y depósito de ingresos obtenidos mediante una*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*actividad que se considere ilícita y cuya prohibición o cesación se pretenda. g) Consignación o*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*constitución de depósito de las cantidades que se reclamen. h) La retención de ingresos a cuenta que*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*deban abonar las Administraciones Públicas. i) Aquellas otras medidas que, para la protección de los*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*OV a las personas responsables de la realización de la acción infractora, salvo que las mismas se*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*encuentren unidas a los propietarios o titulares de la actividad o proyecto por una relación laboral, de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*8.La competencia en materia sancionadora corresponde al Consorcio según lo dispuesto en los*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*febrero de 2013). Igualmente, la Ordenanza de Vertidos establece que corresponde al Consorcio, en el*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*infracciones cometidas. El Consorcio podrá adoptar cualquier medida cautelar que sea precisa para la*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*protección de las instalaciones de saneamiento y depuración, desde que tenga conocimiento de la*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*Es competente para dictar Resolución en este procedimiento administrativo sancionador el*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*procedimiento sancionador, disponiendo que el acuerdo de iniciación se comunicará al instructor del*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*procedimiento, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y se notificará a los interesados,*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*entendiendo en todo caso por tal al inculpado, y que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*previsto sobre el contenido del acuerdo de iniciación, éste podrá ser considerado propuesta de resolución*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*cuando contenga un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada. Asimismo, y de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*conformidad con el artículo 85 LPACAP, el presunto infractor podrá reconocer su responsabilidad y se*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*10.La LPCAP prevé como medio de ejecución forzosa la ejecución subsidiaria, que se llevará a*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*cabo a costa del obligado en los términos de su artículo 100: “1. Habrá lugar a la ejecución subsidiaria*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*cuando se trate de actos que por no ser personalísimos puedan ser realizados por sujeto distinto del*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*obligado. 2. En este caso, las Administraciones Públicas realizarán el acto, por sí o a través de las*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*personas que determinen, a costa del obligado. 3. El importe de los gastos, daños y perjuicios se exigirá*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*conforme a lo dispuesto en el artículo anterior. 4. Dicho importe podrá liquidarse de forma provisional y*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*realizarse antes de la ejecución, a reserva de la liquidación definitiva”.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*11.El plazo máximo para dictar resolución y notificar el presente procedimiento es de un año*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*A la vista de lo expuesto, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 11 de los*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*1º.Ordenar como medida provisional para el restablecimiento de la legalidad vigente prevista en*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*Esta medida cesará cuando introduzca las medidas correctoras concretas en las instalaciones*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*para evitar el incumplimiento de lo preceptuado en la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*2º.Ordenar que por los técnicos de vigilancia y control del servicio de alcantarillado y*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*Almeriense se realice la verificación del exacto cumplimiento de la orden de suspensión del citado*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*para determinar las responsabilidades administrativas en que haya podido incurrir como titular del*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*establecimiento sito en CL Países Bajos 34 de El Ejido (pol. Ind. La Redonda), y ello como presunto*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*responsable de la infracción administrativa grave prevista en el artículo 36.2.e de la Ordenanza de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*corresponder una sanción de seis mil euros 6.000 €.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*4º.Designar como instructor del expediente a don Héctor José Hernández Martínez, técnico*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*adscrito al CIAP y como secretario a Rosendo Requena Reyes, coordinador adscrito al CIAP, quienes*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*podrán ser recusados en cualquier momento de la tramitación del expediente según lo preceptuado en el*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*5°.Conceder al interesado un plazo de QUINCE DÍAS para aportar cuantas alegaciones,*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando las*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*medidas de que pretenda valerse. En caso de no efectuarse alegaciones en dicho plazo, el acto de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*iniciación de este expediente podrá considerarse como propuesta de resolución. El presunto responsable*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, pudiendo, en ese caso, resolverse el procedimiento*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*con la imposición de la sanción que proceda; asimismo, el pago voluntario por el imputado de la sanción*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*correspondiente podrá implicar igualmente la terminación del procedimiento sancionador, sin perjuicio*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*de la posibilidad de interponer los recursos procedentes.»*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG